

**ACUERDO No.SCGG-00324-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de agosto, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **ANA AMINTA MADRID**, en su condición de Presidenta Ejecutiva con Rango de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer, para que viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, del 29 al 30 de julio de 2019, con el propósito de participar en el Congreso Internacional de las Américas, 25 años de la Convención de Belén do Para, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 172/2019 fechado el 18 de julio de 2019 y recibido en esta Institución el 18 de julio del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por la Organización de Estados Americanos (OEA), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer (INAM), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ANGELES MILA GÜNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

